

**Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2017 (39ª) del Consejo Técnico del SNICS**  
**Diciembre 05, 2017**

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 hrs. del día 05 de diciembre de 2017, se reunieron, en la sala de juntas 4 del Piso 12-A del Edificio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ubicado en Municipio Libre No. 377, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Lic. Jorge Armando Narváez Narváez**, Subsecretario de Agricultura, en calidad de Presidente Suplente; Por la Subsecretaría de Agricultura; el **Ing. Quetzalcoatl Uribe Ortega**, Director de Insumos para la Producción. Por la Subsecretaría de Desarrollo Rural, la **Mtra. María Sofía Valencia Abundis**, Directora General de desarrollo de capacidades y extensionismo rural; representada por el **Lic. Hugo Ríos Suárez**, Asesor de la Dirección de Asistencia Técnica de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural; Por la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad, el **Mtro. Enrique Mercado Loza**, Director General Adjunto de Normalización. Por la coordinación de asesores del Subsecretario de Agricultura, el **Lic. Héctor Samuel Lugo Chávez**. Por la Oficialía Mayor, el **Lic. Víctor Hugo Alvarado Venicio**, Asesor de la Coordinación de asesores de la Oficialía Mayor. Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, **Ing. Pedro Macías Canales**, Director de Bioseguridad Organismos Genéticamente Modificados, todos ellos miembros del Consejo Técnico. Por la Secretaría de Economía, **Lic. Alexis Ramírez Ramírez**, Subdirector de Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Industrias Ligeras. Por la Secretaría de la Función Pública, **Lic. Oscar Fosado Zamora**, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector de Desarrollo Social y Recursos Renovables de la SFP ante el SNICS. Por el Órgano Interno de Control, el **Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes**, Titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA. En calidad de Invitados Especiales, Por parte de la oficina de la Abogada General, el **Lic. Filiberto Flores Almaraz**, Director del Registro Nacional Agropecuario. Por parte de la Coordinación General de Delegaciones, el **Lic. José Francisco de la Peña de la Peña**, Director General Adjunto de Control Operativo. Por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez**, Director General y Secretario Técnico del Consejo; el **M. en C. Eduardo Padilla Vaca**, Director de Variedades Vegetales; la **Dra. Rosalinda González Santos**, Directora de Recursos Fitogenéticos, el **Lic. Héctor Omar Contreras García**, Director de Administración; y la **Lic. María de Lourdes Vázquez López**, Subdirectora Jurídica, con el propósito de llevar a cabo la tercera (39ª) Sesión Ordinaria 2017 del Consejo Técnico del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas. El Presidente del Consejo puso a consideración de los participantes el siguiente: -----

-----  
**Orden del día**  
 -----

- I. Lectura y aprobación del Orden del Día -----
- II. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior -----
- III. Seguimiento de Acuerdos -----
- IV. Informe del Programa Operativo de Actividades (POA) del Primer Semestre 2017 -----

IV. Informe del Programa Operativo de Actividades (POA) del Primer Semestre 2017.-----

- Informe de Actividades 2017. -----
- Diagnóstico y Plan de Trabajo por Área sustantiva-----

V. Informe COCODI -----

VI. Asuntos Generales -----

- Estatus Convenios SNICS. -----

I. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

En uso de la voz, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** puso a consideración de los integrantes, el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad por los presentes, no se registraron asuntos generales adicionales a los establecidos en la Orden del día. El Dr. Córdova manifiesta que, al no haber comentarios, se aprueba el Orden del Día y se pasa al siguiente punto del mismo. -----

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda (trigésima octava) Sesión Ordinaria del Consejo Técnico 2017.-----

En uso de la voz, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez**, informa que el Acta de la segunda ordinaria del Consejo Técnico, realizada el 21 de junio se encuentra debidamente firmada por todos los miembros, por lo que se pasa al siguiente punto.-----

III. Seguimiento de Acuerdos.-----

En uso de la voz, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez**, da lectura al Acuerdo vigente, que a la letra dice “*El Consejo Técnico toma de conocimiento el Reporte de Evaluación del Desempeño del Órgano Administrativo Desconcentrado y exhorta al secretario Técnico a dar Seguimiento a las recomendaciones vertidas en dicho documento en próximas sesiones del Consejo*”; mencionó que las recomendaciones se cumplieron a través del Oficio 2267 por parte del SNICS, por lo que se considera como atendido, el **Lic. Oscar Fosado Zamora** comentó que derivado del seguimiento a las recomendaciones, como lo refiere el Acuerdo, si se dio respuesta por medio del Oficio en mención, sin embargo, es importante comentar cuales de ellas quedan atendidas, ya que no todas han sido concluidas en su totalidad; por lo que, se propone agendar una reunión de trabajo con la finalidad de dar atención a las recomendaciones atendidas y las que se encuentran en proceso con la presente administración del SNICS para dar puntual seguimiento a las recomendaciones en mención. También, es importante señalar que se tiene un retraso en las sesiones del Consejo, ya que debemos estar celebrando la 4ta ordinaria, se comprende que hubo varios motivos que no lo permitieron, sin embargo, se exhorta a que se haga el esfuerzo

para cumplir con las cuatro sesiones al término del año. En seguimiento a las recomendaciones del Informe de Evaluación 2016, se mencionan las cuatro que pueden ser consideradas como atendidas, y las cuales me permito dar lectura puntual: -----

4.- *Presentar un diagnóstico sobre los recursos que requiere el SNICS, para la implementación de las acciones, con el objetivo de dar atención a las facultades y atribuciones ante la instalación del Sistema Nacional de Semillas.*- se puede dar por concluida debido a que fue presentado en el marco del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM); por lo que lo único que se solicita es que se le dé seguimiento en los asuntos generales de esas sesiones del Sistema, ya que es una parte importante de la planeación estratégica de la Institución. -----

5.- *Ajustar la planeación en materia de Tecnologías de la Información con el fin de evitar la cancelación de proyectos.*- Se considera se puede dar por concluida, ya que su seguimiento se revisa en las sesiones de COCODI, adicional, a que personal de la Secretaría participa en dichas sesiones. -----

6.- *Fortalecer los sistemas de control de las áreas administrativas, derivados de las debilidades e incumplimientos mostrados, especialmente en los rubros financieros, presupuestal, adquisiciones, informática y recursos humanos, lo que ha debilitado la operación de la Institución.*- es un tema que se trata en las mismas sesiones de COCODI y se han tomado medidas al respecto, por lo que se puede dar por concluida. -----

8.- *Dar celeridad al cumplimiento y finiquito de convenios de años anteriores, dando vista al Órgano Interno de Control de sus avances y problemáticas detectadas para su cierre.*- de igual manera que las anteriores, se da atención en las sesiones de COCODI; por lo que se considera como atendida. -----

Las otras cuatro pendientes, debe darse seguimiento en la reunión de trabajo mencionada previamente, así mismo, se comentarán las recomendaciones del ejercicio anterior, que deben concluirse. El **Dr. Leobigildo Córdova Téllez**, comentó que se toma nota de las observaciones y se gestionará de inmediato la reunión de trabajo solicitada. En uso de la voz, el **Lic. Jorge Armando Narváez Narváez**, comentó que estas recomendaciones se han ido atendiendo paulatinamente, la mayor parte son de carácter administrativo y otras más han servido para hacer ajustes dentro de la misma Institución; las agendas de trabajo no han permitido llevar a cabo la totalidad de las sesiones ordinarias, sin embargo se hace el mayor esfuerzo para dar cumplimiento, en el sentido de tener una planeación previa al cierre de la administración, dar atención a las recomendaciones que marca la SFP y los objetivos institucionales de la propia institución, por lo que se tiene la mejor disposición para llevar a cabo la reunión de trabajo para revisar los avances y tener mayor claridad de las recomendaciones. Sin otro comentario adicional, se pasa al siguiente punto. -----

**IV. Informe del Programa Operativo de Actividades (POA) del Primer Semestre 2017: 1. Informe de Actividades POA 2017 y 2. Diagnóstico y Plan de Trabajo por área Sustantiva**-----

En uso de la voz, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez**, para el punto 1. Informe de Actividades del primer semestre 2017, comentó que los pilares del SNICS se basan en sus tres actividades sustantivas: I.- Recursos Fitogenéticos, II. Variedades Vegetales y III. Calificación de Semillas:-

Se señalan las acciones realizadas en las cinco principales funciones de la **Dirección de Recursos Fitogenéticos**, se enuncian las principales actividades que se han realizado: 1. *Coordinación de la conservación y aprovechamiento de los RFAA*-----

a) Coordinar la integración de 23 proyectos y expedientes conforme a Reglas de Operación 2017. -----

b) Validar 25,000 registros de datos pasaporte, producto de las colectas realizadas por 44 Redes con la participación de más de 60 instancias. Para el primer semestre, se tiene un avance del 26.5%.-----

c) Integrar información para la elaboración del Tercer Informe Interino de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO.-----

2. *Proponer y aplicar los instrumentos jurídicos y normativos en materia de RFAA*-----

a) Elaborar la "Guía interna para la atención de solicitudes de transferencia de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura" acorde a lo establecido en el Protocolo de Nagoya. -----

b) El SNICS como Autoridad Nacional Competente para el Protocolo de Nagoya en específico, en lo relacionado con los Recursos Fitogenéticos. Se atendió una solicitud de acceso por el CINVESTAV de Chile (50%).-----

c) Opiniones técnicas de Notificaciones de PN ante el Punto Focal SEMARNAT. Se emitieron dos opiniones técnicas a través del Punto Focal-SEMARNAT: 1) Biología Sintética y 2) Información Digital de Secuencias de Recursos Genéticos. -----

3. *Coordinar la elaboración y aplicación del Plan Estratégico por cultivo de atención prioritaria*- Se realizó un análisis de los 38 cultivos de la Planeación Agrícola Nacional 2016- 2030, y los cultivos atendidos por la estrategia SINAREFI, de los cuales coinciden 14, por lo que se dispone de avances significativos en estos cultivos, para la consolidación de los objetivos de la Planeación Agrícola Nacional-----

4. *Representar y participar en los foros para dar cumplimiento al marco legal y normativo de los RFAA*. Se ha participado en 37 reuniones técnicas de las 35 programadas. Destaca la participación en la reunión convocada por IICA-GIZ para la integración de la Agenda para el Sector Agroalimentario ante el cambio climático, en la convocada por GIZ para la implementación del Proyecto para la Integración de la Biodiversidad en el Sector Agrícola.---

5. *Promover la difusión y sensibilización sobre los RFAA*. Se tienen avances significativos en la integración de publicaciones: Conservación y aprovechamiento sostenible de maíces nativos de México, Conservación y aprovechamiento sostenible de básicos e industriales, Cartel de Diversidad de Aguacates en México. Además de la publicación de más de 100 libros en la

página web del SNICS.

En el caso de la **Dirección de Registro de Variedades Vegetales**, las principales actividades son: 1. *Realizar el análisis técnico de los descriptores varietales para protección de los obtentores*, se destaca que al segundo trimestre se recibieron 64 solicitudes de Título de Obtentor, por parte de 25 solicitantes, de seis nacionalidades. México destaca con 32, seguido por Países Bajos con 18 y Estados Unidos con nueve. El mismo período de 2016 ingresaron 95 solicitudes por parte de 30 solicitantes de nueve nacionalidades, México destacó con 37, Estados Unidos con 28 y Países Bajos con 21. En el mismo período de 2017, destacaron los agrícolas con 20 solicitudes (14 de maíz y cuatro de trigo); mientras que el primer semestre de 2016 destacaron los agrícolas con 39 (20 de caña y seis de trigo). Para el caso de Títulos de Obtentor, el primer semestre de 2017, se otorgaron 87, mientras en el mismo período de 2016 se otorgaron 109.

2. *Coadyuvar en la emisión de títulos de obtentor*: En este tema, se emitieron 50 dictámenes (190/50) 26% por parte del Comité Calificador de Variedades Vegetales de 50 variedades de 22 cultivos de 18 solicitante y se otorgaron 87 títulos de obtentor para variedades de 27 cultivos de 15 solicitantes. (190/87) 46%. Los títulos otorgados al segundo trimestre 2017 corresponden a 15 obtentores, destaca el Centro de Investigación y Desarrollo de la Caña de Azúcar, A.C. con 20, la Universidad Autónoma Chapingo con 17 y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias con 15. Por tipo de cultivo se otorgaron 42 para agrícolas, donde destacó caña de azúcar con 20 y trigo con 10. Los ingresos correspondientes a estos servicios ascendieron a 3.17 millones, en los mismos periodos de 2016 y 2015 fueron de 3.86 y 3.18 millones respectivamente, cifras muy similares. En todos los casos destaca el pago por refrendo de título de obtentor con más del 58% y en segundo término el pago por el estudio y tramite de la solicitud de título de obtentor, con poco más del 25%, estos ingresos se han mantenido en continuo incremento en los últimos cinco años, indicador del interés del obtentor por conservar la exclusividad en la explotación de las variedades registradas ante el SNICS y de presentar nuevas solicitudes. Lo anterior, es reflejo de la atención más eficiente al usuario por parte del Servicio, ya que actualmente, el tiempo promedio para el dictamen de una solicitud y la entrega de un Título de Obtentor va de seis a ocho meses. El **Dr. Córdova** mencionó que los indicadores de esta Dirección han ido a la baja, pero se han establecido estrategias y mecanismos de control que permitirá que se alcance la meta a final del año.

En lo que corresponde a **Calificación y Certificación de Semillas**, se enuncian las principales aportaciones: 1. *Promover la participación de los sectores vinculados con la investigación, producción, calificación, análisis y comercio de semillas para operar el SINASEM*; 2. *Establecer programas de supervisión y vigilancia del marco jurídico y normativo en semillas*, 3. *Coadyuvar con el establecimiento de criterios para la determinación de sanciones en materia de semillas*, 4. *Coordinador la operación de los organismos de certificación de semillas a fin de promover la participación de terceros*; 5. *Establecer el sistema de gestión de calidad y de acreditación de*

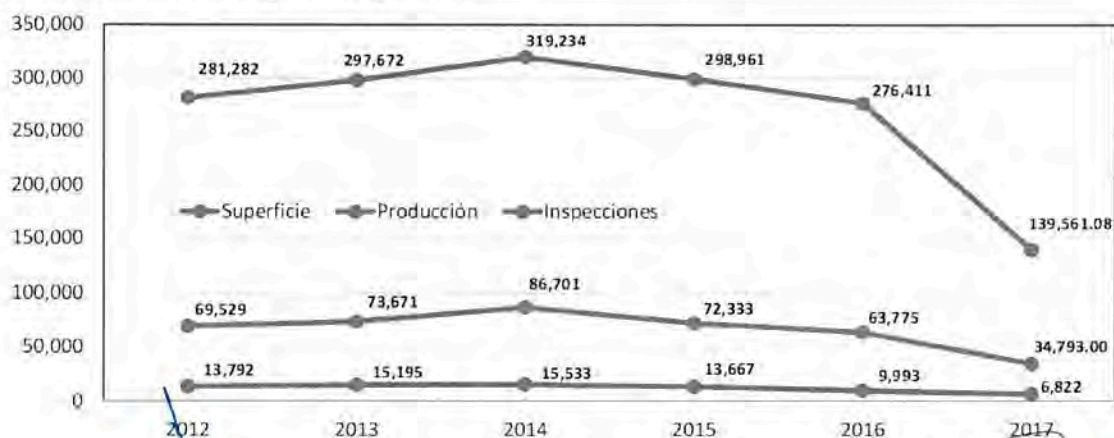
procesos en materia de semillas para su homologación nacional e internacional; 6. Promover el uso de semillas calificadas para contribuir al incremento de la producción y productividad agrícola.

El Programa Nacional de Semillas tiene una meta de superficie de siembra para el año 2017 de 63,000 has. al primer semestre se tienen 34,793.5 ha que representan un avance del 55%. La superficie de semilla calificada al semestre presenta una variación respecto de lo programado, debido a que algunos usuarios decidieron cambiar de cultivos como son las hortalizas (chile), y en otros casos la superficie se destinó a producción de granos. En lo que respecta al ciclo O-I 17-18 aún no se tiene avance en la superficie inscrita.-----

La superficie inscrita, corresponde a 34,793.5 has, respecto de las metas programadas. De esta superficie destacan el maíz (*Zea mays*) con 14,615.17 ha, el cual representa el 23.19% del total. En el caso del Trigo (*Triticum aestivum*) con 10,179.43 ha (16.15%), Avena (*Avena sativa*) 4,107 ha (6.51%), de la superficie sembrada, para el caso de soya (*Glycine max*) con 1,978.5 has que representa el 3.1%, el incremento se debe a los apoyos productivos de SAGARPA y al programa de habilitamiento que se viene implementando con excelentes resultados. En lo que respecta a la producción, presenta un comportamiento por debajo de lo programado en el primer semestre de 2017, que fue de 10,641.44 toneladas teniendo un comportamiento menor (8.7%) respecto de lo programado, esto debido a que los productores decidieron no continuar con el proceso.-----

Dentro de las actividades desarrolladas en materia de calificación de semillas, se han entregado 3,967,412 etiquetas, cantidad que equivale al 66.12% de lo programado. Es importante señalar que, de las etiquetas entregadas, 67 corresponden a certificados internacionales para semilla producida dentro de los esquemas de la OCDE, que se exporta con fines de producción de híbridos. Para garantizar la calidad de toda la semilla que se etiqueta se han llevado a cabo 6,822 supervisiones en campo de las 34,793.5 ha inscritas, así como 596 supervisiones a las plantas de beneficio para el análisis de 1,463 muestras de semilla. -----

El Dr. Leobigildo Córdova Téllez, mostró la tendencia con lo que respecta a la Certificación de semillas del 2012 al 2017. Destaca la disminución en los principales indicadores a partir del 2015, en superficie, producción, número de inspecciones a comercio, bodega y campo, como se observa en la siguiente grafica:-----



El 2014, fue en el año que se obtuvo una mayor producción, considerada como record, dado que se obtuvieron 319, 234 toneladas en una superficie de 86,701 hectáreas, en ese año hubo factores que favorecieron para alcanzar esas cifras, un año en el que hubo agua suficiente destinada a sistemas de riego y llenado de presas; asimismo, hubo proyectos de apoyo (Reglas de Operación, Componente PROCAFE e Impulso Productivo al Café y Del Componente Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF) por la SAGARPA destinados a la producción y uso de semillas certificadas.

En el punto 2, Diagnóstico y Plan de Trabajo por Área sustantiva, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez**, señaló el área de oportunidad que se tiene en la parte de Certificación de semillas, debido a que actualmente solo se certifican 22 cultivos de los cuales 13 coinciden con los 38 considerados en la Planeación Agrícola Nacional. Actualmente el SNICS no certifica semilla de frutales, ornamentales y los restantes cultivos considerados en la Planeación Agrícola Nacional. Lo cual trae como consecuencia la venta de semilla pintada, mercado de semillas sin control, robo de lotes de semillas, ect. Además, debido a que no se dispone de recursos suficientes y personal, solo se realiza una visita de inspección con lo cual no se cumple de manera limitada en los establecido en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercialización de Semillas. En variedades vegetales se considera prioritario la conclusión de las reformas a la Ley de Variedades vegetales, conforme al Acta 1991 de UPOV. En el área de recursos Fitogenéticos se considera prioritario retomar la estrategia SINAREFI para atención de 44 cultivos con centros de origen en México, a través de las Redes por Cultivo. Destaca la no atención a más de 156 cultivos con centro de origen en México.

En relación a los Sistemas de Información, el SNICS dispone del Sistema de Información de Semillas con cinco modulos con una inversión de 10MDP y avances en el Sistema de Información Germocalli para Recursos Fitogenéticos, en el caso de variedades vegetales se dispone de un archivo Access.

El presupuesto del SNICS para el 2018 es de \$43,000,947.00, que se prevee hacer ajustes en los gastos para disponer de recursos para asegurar un mayor número de inpecciones durante el proceso de certificación. No obstante, de acuerdo al análisis se requiere un presupuesto minimo de 90 MDP. Distribuidos de la siguiente manera: 60 MDP para la continuación de la estrategia SINAREFI, 5 MDP para la generación de documentos base para el registros de nuevas variedaes vegetales y 15 MDP para asegurar el debido cumplimiento del procesos de certificación de semillas que serán utilizados para la contratación de 31 nuevos PSI. Así como un minimo de 10 MDP para un Sistema de Información Integral para Recursos Fitogenéticos, Variedades Vegetales y Concluir con los modulos faltantes del Sistema de Certificación de Semillas. El **Lic. Oscar Fosado Zamora**, comentó que le parece acertado la presentación del diagnóstico, sin embargo, se hace la consulta de indicar cuál será el escenario o estrategia a implementar para el siguiente ejercicio fiscal, ya que es un año de cierre de la administración, aunado a la veda electoral; por lo que agradecería se indique cómo será la implementación de este plan de trabajo; el **Lic. Jorge Armando Narváez Narváez**, felicitó al director por haber

presentado de forma concisa la problemática, lo que se debe de hacer y lo que se ha dejado de hacer en la Institución, mencionó que se robustecerá al SNICS no solo con presupuesto, sino basándose en los objetivos específicos; consideró que la veda electoral no afectaría en sobremana el trabajo del SNICS, ya que, su actividad no se basa en entregar subsidios, y la veda está orientada a no llevar a cabo eventos que den promoción a los programas que ofrece la Secretaría. Mencionó que, como país, somos dependientes de los materiales genéticos que se ofrecen internacionalmente, lo que es un riesgo, ya que en base a lo que establece la FAO, acerca de producir en los siguientes años más alimentos, la respuesta está en la tecnología, por lo que, la actividad del SNICS es muy importante en esta materia. La presentación expuesta es desde un punto de vista técnico, se realza la labor del director de haberse entrevistado con los usuarios de la industria semillera, que son los usuarios directos de este servicio, para conocer las áreas de oportunidad del SNICS; sin duda, se busca tener un mejor desempeño en el siguiente ejercicio fiscal, ya que el C. Secretario ha instruido que el sector se visualice como un bloque completo, no somos áreas aisladas, por lo que se hace hincapié en rebustecer al SNICS. El **Lic. Oscar Fosado Zamora**, agradece el reporte de actividades presentado y congratula el respaldo institucional, ya que era lo que se necesitaba en el SNICS, felicitando que dicho apoyo se exprese en un foro de este tipo, donde puede quedar plasmado en el Acta de la sesión, y en el cual se dará seguimiento puntual. Sin otro comentario adicional, se pasa al siguiente punto-

En uso de la voz, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez**, pone a consideración de los integrantes del Consejo la propuesta de acuerdo conforme lo siguiente:-----

-----**ACUERDO 01-39CT-SNICS-05122017.**-----

**Se aprueba el Informe de Actividades del primer semestre del 2017 del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.**-----

#### **V. Informe del COCODI.**-----

En uso de la voz, el **Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes**, Titular del Órgano Interno de Control de la SAGARPA, mencionó los asuntos relevantes tratados en la tercera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del SNICS; la cual se llevó a cabo el 07 de agosto del año en curso. Respecto al seguimiento de acuerdos, el comité no generó nuevos acuerdos en la sesión que se reporta y continua en proceso, el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo S2-01-2017.-** La Subdirectora del Sistema de Información de Semillas se reunirá con personal de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA para revisar el Proyecto de Automatización Fase 1, con el objeto de que el mismo sea viable de implementarse, debiendo informar el resultado a los miembros del Comité en la tercera sesión ordinaria de 2017.-----



Por otra parte, el SNICS entregó en tiempo al OIC los Reportes de Avances Trimestrales del PTCI y del PTAR; el OIC los revisó y emitió los Informes de Evaluación correspondientes, de los cuales se destacan los aspectos relevantes siguientes:-----

En el PTCI se contemplan 33 acciones de mejora, de las cuales se reportó que en el segundo trimestre de 2017 se concluyó con 2, 15 están en proceso y 16 están sin avance; el porcentaje de cumplimiento general que se reporta es de 6.1 %. En cuanto al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, se incluyeron 4 riesgos con 16 Acciones de Control, de las cuales en el segundo trimestre de 2017 se reportaron 1 concluida, 7 en proceso y 8 sin avance; el porcentaje de cumplimiento general que se reporta es de 6.2 %.-----

En uso de la voz, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez**, pone a consideración de los integrantes del Consejo la siguiente propuesta de Acuerdo conforme a lo siguiente:-----

----- **ACUERDO 02-39CT-SNICS-05122017**-----

**El Consejo Técnico toma conocimiento del Informe del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y exhorta a las instancias vinculadas al cumplimiento de los acuerdos y recomendaciones emitidas.**-----

#### **VII. Asuntos Generales**-----

En uso de la voz, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez**, explica los convenios que tiene el SNICS con las instituciones académicas, los cuales ya están muy avanzados para finalizar dichos instrumentos jurídicos, el **Lic. Jorge Narváez Narváez**, menciona que el tema de soya es muy importante, y se solicita una atención especial a ese tema para que no sea motivo de queja y no se detenga el ciclo productivo.-----

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la reunión, siendo las 11:50 del día de su inicio, instruyéndose al Titular del SNICS, el seguimiento y ejecución de los acuerdos emanados durante la misma.-----

**P R E S I D E N T E   S U P L E N T E**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Jorge Armando Narváez Narváez**  
*Subsecretario de Agricultura*

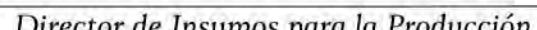
Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión ordinaria del Consejo Técnico del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

SECRETARIO TÉCNICO

  
Dr. Leobigildo Córdova Téllez  
Director General del SNICS


POR LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA

Consejero Suplente: Ing. Quetzalcóatl Uribe Ortega

  
Director de Insumos para la Producción

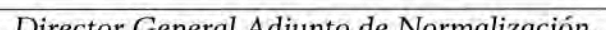
POR LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

Consejero Suplente: Mtra. María Sofía Valencia Abundis

  
Directora General de Desarrollo de Capacidades  
y extensionismo rural


POR LA SUBSECRETARÍA DE ALIMENTACIÓN Y  
COMPETITIVIDAD

Consejero Suplente: Mtro. Enrique Mercado Loza

  
Director General Adjunto de Normalización.

POR LA OFICIALÍA MAYOR

Consejero suplente: Lic. Víctor Hugo Alvarado Venicio

  
Asesor de la Coordinación de asesores de  
la Oficialía Mayor

Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión ordinaria del Consejo Técnico del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

**POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

**Consejero suplente:**

**Ing. Pedro Macías Canales**

---

*Director de Bioseguridad, Organismos Genéticamente Modificados*

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

**Consejero suplente:**

**Lic. Alexis Ramírez Ramírez**



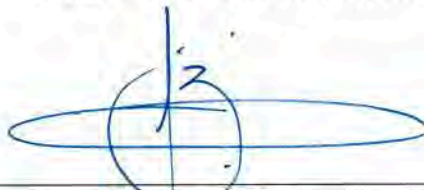
---

*Subdirector de Evaluación y Seguimiento de la Dirección de Industrias Ligeras*

**POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA**

*Por la Secretaría de la Función Pública*

**Lic. Oscar Fosado Zamora**



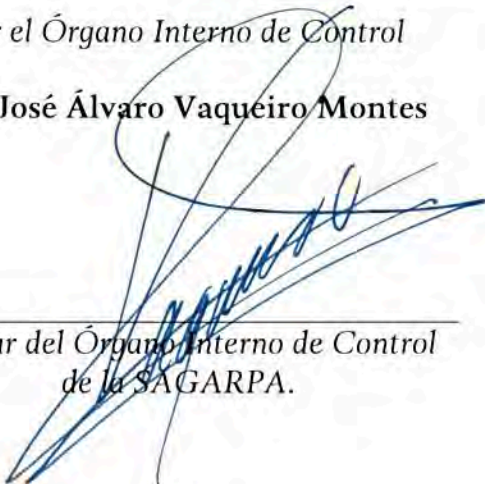
---

*Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector de Desarrollo Social y Recursos Renovables de la SFP ante el SNICS*

**Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión ordinaria del Consejo Técnico del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.**

Por el Órgano Interno de Control

**Lic. José Álvaro Vaqueiro Montes**



---

Titular del Órgano Interno de Control  
de la SAGARPA.

**INVITADOS ESPECIALES**

Por la Coordinación General de  
Delegaciones


**Lic. José Francisco de la Peña de la  
Peña**

Por la Oficina de la Abogada General

**Lic. Filiberto Flores Almaraz**

---

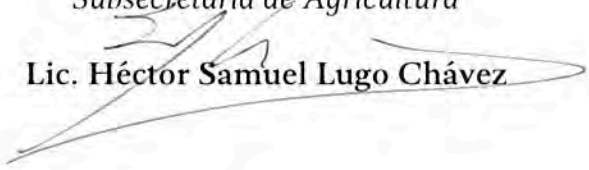
Director General Adjunto de Control  
Operativo



---

Director del Registro Nacional  
Agropecuario

Por la Coordinación de asesores de la  
Subsecretaría de Agricultura




**Lic. Héctor Samuel Lugo Chávez**

---

Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión ordinaria del Consejo Técnico del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

*Por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas*

**MC. Eduardo Padilla Vaca**



---

Director de Variedades Vegetales


**Lic. María de Lourdes Vázquez López**



---

Subdirectora Jurídica

**Dra. Rosalinda González Santos**



---

Directora de Recursos Fitogenéticos

**Lic. Héctor Omar Contreras García**



---

Director de administración

**Fin del Acta de la Tercera Sesión ordinaria del Consejo Técnico del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.**

